

BUIN, 12 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1127/ Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1636** de fecha 03 de junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El **Memorándun N° 420**, de fecha 10 de abril de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la salida de los vehículos municipales destinados al Departamento de Rentas, los fines de semana del mes de abril de 2019.

4.- La **Resolución** del Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la **salida de los vehículos municipales**, asignados al Departamento de Rentas, durante el mes de **abril de 2019**, según el siguiente detalle:

Placa	Conductor	Fecha	Función
CC KK - 17	Claudio León Pérez	06.04.2019 07.04.2019	Inpección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.
CC KK - 17	Claudio León Pérez	13.04.2019 14.04.2019	Inpección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.
CC KK - 17	Miguel Romero Reyes (día 19.04.2019) Claudio León Pérez (días 20 y 21.04.2019)	19.04.2019 20.04.2019 21.04.2019	Inpección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo. Fiscalización Actividades Semana Santa.
CC KK - 17	Claudio León Pérez	27.04.2019 28.04.2019	Inpección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.

2.- Cabe hacer presente que el vehículo placa patente única HW HH - 45 se encuentra en taller mecánico por mantención, y no se puede precisar cuándo comenzará a circular nuevamente. Ante esto, la programación puede sufrir cambios por caso fortuito o fuerza mayor que afecte a los choferes titulares, debiendo asumir como chofer alguno de los inspectores decretados también para cumplir dicha función, que en ese momento se encuentre de turno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A. DMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU.